CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO

- El Servicio de Comidas a Domicilio lo presta el Consorcio de Servicios Sociales a través de EL PUCHERO que es la empresa suministradora del servicio. La financiación de este servicio se realiza con la participación de fondos europeos que han sido canalizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, mediante la concesión directa de subvenciones a las diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha para la garantía de cuidados de las personas en su entorno, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Dicho servicio consiste en el suministro de una comida caliente a mediodía compuesta por **ENSALADA, PRIMER PLATO, SEGUNDO PLATO, PAN Y POSTRE**, acorde a la dieta prescrita por su médico.
- Existen distintos tipos de dieta (hipoglucémica, hipocalórica, protección gástrica, protección renal…). La dieta únicamente puede ser modificada por un nuevo informe médico que así lo recomiende.
- Las comidas calientes serán entregadas en maletines isotérmicos y envases desechables, etiquetados con el nombre del plato, ingredientes y tiempo máximo para su consumo.
- El maletín isotermo que contiene los envases desechables con los alimentos lo recoge al día siguiente el repartidor y le entrega otro.
- **No saque estos envases del contenedor hasta que vaya a consumirlos**, no más tarde de las 14:30 horas, excepto las ensaladas, fruta y lácteos que debe depositarlos en el frigorífico en el momento de la entrega.
- Las comidas frías para domingos y días festivos serán entregadas en maletines isotérmicos y envases desechables el día anterior a dichas fechas, etiquetados con el nombre del plato, ingredientes y fecha de caducidad.

CONTACTOS DE RESPONSABLES DEL SERVICIO

CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES
Teléfono: 967 52 43 60
Dionisio Guardiola, 19 - Bajo
02002 Albacete)

EL PUCHERO
Teléfono: 967 37 03 32
C/ Real, 57
02610 El Bonillo (Albacete)

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Castilla-La Mancha
DIPUTACIÓN DE ALBACETE

PERSONAL DE REPARTO Y ENTREGA

- El personal de reparto es el responsable de la entrega de los menús y deberá:
  - Recoger sus propuestas, quejas y sugerencias para trasladarlas a quien proceda.
  - Apoyarle en pequeñas acciones como apertura de contenedores, cambio de bombilla...
  - Recoger información sobre cambio de sus circunstancias personales y sobre platos que no se comen, no le gustan, tienen intolerancias…
- La entrega de menús se hace diariamente en su domicilio, excepto domingos y festivos que se hará en línea fría el día anterior, no pudiendo entregarse antes de las 12:00 horas, ni después de las 14:30 horas.
- Las entregas se harán en su domicilio, directamente a usted o la persona en quien delegue, debiendo firmar la recepción.
- En caso de ausencia, la entrega se realizará a la persona y en el domicilio que previamente haya designado. En caso de que también esta persona esté ausente, no se realizará la entrega y se facturará el servicio.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- En caso de necesidad puede solicitar al Consorcio, de manera puntual o con cierta periodicidad, que la empresa suministradora le realice compras de productos de primera necesidad: alimentos, productos de limpieza e higiene, artículos o utensilios para el mantenimiento de la vivienda…
- Asimismo, podrá solicitar al Consorcio, de manera puntual, la realización de pequeñas gestiones: entrega o recogida de algún documento, llamada telefónica, gestión con alguna empresa de servicios…

CONTACTOS DE RESPONSABLES DEL SERVICIO

CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES

Teléfono: 967 52 43 60

Dionisio Guardiola, 19 - Bajo

02002 Albacete

EL PUCHERO

Teléfono: 967 37 03 32

C/ Real, 57

02610 El Bonillo (Albacete)

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Gobierno de España · Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Castilla-La Mancha
Diputación de Albacete